



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

**COMUNICADO 1268**

## **EXHORTA CONGRESO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA QUE ESCUELAS APLIQUEN PROTOCOLO DE ACCESO Y SALIDA**

- **El protocolo establece que las autoridades escolares no podrán negar el acceso a los estudiantes por retardos o incumplimientos en el uniforme**

Mexicali, B.C., lunes 24 de julio de 2023.- Con la finalidad de que no se niegue el acceso a las instalaciones a los alumnos que lleguen tarde al horario escolar, el Congreso del Estado, emitió un atento exhorto al secretario de Educación, a efectos de que los planteles educativos públicos y privados se apeguen al protocolo de acceso y salida, publicado el 13 de septiembre de 2022.

Lo anterior a propuesta del diputado Julio César Vázquez Castillo, quien señaló que las instituciones educativas, son una de las principales coadyuvantes en la educación de los jóvenes, pero también en la formación de valores, siendo uno de los más importantes el de la puntualidad y responsabilidad, es por ello que las instituciones tanto públicas como privadas, son estrictas en su horario escolar.

Refirió que una de las problemáticas que aquejan a los padres de familia, es la sanción aplicada a los alumnos cuando estos llegan tarde a sus horarios escolares, pues aplican sanciones disciplinarias, que van desde imposición de una falta ante la acumulación de 3 retardos, como hasta negar el acceso al plantel educativo.

Y si bien es correcto aplicar medidas disciplinarias, lo incorrecto es el tipo de la medida aplicada y el efecto que este genera, y para el caso en particular, el negar el acceso a las instalaciones educativas, es la medida que se considera inconveniente

Lo anterior es así, ya que si el padre del menor deja solo al alumno en el plantel y este no le da acceso a las instalaciones, se deja a merced de la delincuencia organizada, quienes pudieren despojarlo de sus pertenencias, y en el caso más drástico raptarlo.

Finalmente, expuso que no se pasa por alto que el secretario de Educación en Baja California, emitió un protocolo de acceso y salida de los planteles educativos, en el que se establece que las autoridades escolares no podrán negar el acceso a los estudiantes por retardos o incumplimientos en el uniforme, por lo que se le exhorta a efectos de que los planteles educativos Públicos y Privados se apeguen a dicha medida de acceso y salida.